



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 15 Secc. II

Jueves 19 de febrero de 2026

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA • Resolución mediante la cual se autoriza el cambio de domicilio de los Reconocimientos de Valdez Oficial de Estudios a la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C. • Licitación Pública Nacional No. LPA-926004987-001-2026. • **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926007927-001-2026. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Convocatoria: 002. • **H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Convocatoria Pública Nacional No. 005, 006 y 007. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Fe de erratas con respecto a la autorización del desarrollo inmobiliario habitacional unifamiliar "Brianzas", publicado en el Boletín Oficial número 4 secc. I de fecha 12 de enero del año 2026. • **H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA** • Tabulador de sueldos y salarios 2026. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Convocatoria Pública No. 01. • **H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026. • **AVISOS** • Juicio sucesorio intestamentario expediente 554/2025. • Juicio sucesorio intestamentario expediente 601/2025. • Juicio sucesorio intestamentario expediente 1079/2021. • Aviso notarial escritura pública número 4,160.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

RESOLUCIÓN POR LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA PERSONA MORAL PATRONATO CULTURAL CEUNO A.C., EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

VISTA la solicitud de Cambio de Domicilio para los Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Derecho, ambas Modalidad Mixta, Licenciatura en Criminología, Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Psicología Organizacional, Licenciatura en Mercadotecnia y Licenciatura en Comercio Internacional, todas Modalidad Escolar, presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante la solicitud presentada el día veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, ante la Dirección General de Educación Media Superior y Superior adscrita a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, por el Lic. Allen McCallum Carrillo, en su carácter de Representante Legal de la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., solicitó la modificación del domicilio otorgado a los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios para los Planes y Programas de Estudio descritos en el párrafo que antecede, con domicilio autorizado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 873, Colonia Chula Vista, Nogales, Sonora.

SEGUNDO.- Que, integrado el expediente en términos de la normatividad aplicable para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Nivel Superior, se procedió a realizar la evaluación de la solicitud para el Cambio de Domicilio.

TERCERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; correlativos de la Constitución Política del Estado de Sonora; 54 de la Ley General de Educación; 1°, 18, 23, 24, fracción XI, 31, 33, 34, 41, 42, 44, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 61, 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora; 27, apartado B, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 6°, fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura; la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

CUARTO.- Que la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., con denominación autorizada Centro de Universitarios del Nuevo Occidente Campus Nogales, con domicilio en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 873, Colonia Chula Vista, Nogales, Sonora, cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios bajo los números que a continuación se describen:



PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO
686 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MIXTA	22/11/2012
873 LICENCIATURA EN DERECHO	MIXTA	22/11/2012
996 LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	ESCOLAR	26/11/2014
997 LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	ESCOLAR	26/11/2014
998 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	ESCOLAR	26/11/2014
1081 LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	ESCOLAR	26/09/2016
1083 LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	ESCOLAR	26/09/2016

QUINTO.- Que los Planes y Programas de Estudio arriba citados, de acuerdo a la normatividad aplicable fueron considerados procedentes por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora para ser impartidos en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 873, Colonia Chula Vista, Nogales, Sonora.

SEXTO.- Que las instalaciones ubicadas en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. Número 2771, Colonia El Greco, en Nogales, Sonora, satisfacen las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas de acuerdo a lo

COTEJADO

001

establecido en el artículo 49, fracciones I y II de la Ley de Educación del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable para el Cambio de Domicilio a los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios de Nivel Superior señalados en el considerando Cuarto de la presente Resolución, lo que fue verificado en la revisión documental realizada por personal de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, así como en la Visita de Inspección de fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, la que consta con acta en el expediente.

SÉPTIMO.- Que el personal académico para los Planes y Programas de Estudio, señalados en el considerando Cuarto, satisface los requisitos señalados por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para el desempeño de sus funciones en el nuevo domicilio ya que se cumplen con la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se deja sin efectos el domicilio autorizado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 873, Colonia Chula Vista, Nogales, Sonora, y se autoriza el Cambio de Domicilio para los Planes y Programas de Estudio solicitados por la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., para impartirse con alumnado mixto, en turnos mixtos y las modalidades que se señalan, para quedar ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. Número 2771, Colonia El Greco, en Nogales, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE RVOE	PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO
894	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MIXTA	894-15052019
895	LICENCIATURA EN DERECHO	MIXTA	895-15052019
996	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA	ESCOLAR	996-15052019
997	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	ESCOLAR	997-15052019
998	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	ESCOLAR	998-15052019
1082	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	ESCOLAR	1082-15052019
1083	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	ESCOLAR	1083-15052019

SEGUNDO.- Por lo anterior, la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., queda obligada a:

- I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en la Ley de Educación del Estado de Sonora y cualquier otra norma aplicable a la materia;
- II.- Cumplir con los Planes y Programas de Estudio que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha considerado procedentes en los términos que le fueron autorizados;
- III.- Proporcionar becas a los alumnos inscritos en cada uno de los Planes y Programas de Estudio, en términos de lo previsto en la Ley de Educación para el Estado de Sonora, demás normatividad aplicable, como el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Sonora;
- IV.- Contar con personal académico que satisfaga los requisitos establecidos y en proporción suficiente al avance de los ciclos escolares, a la matrícula de alumnos, a los horarios y a los turnos en que se impartirán los Planes y Programas de Estudio descritos en el Resolutivo Primero;
- V.- Mantener y en su caso mejorar, las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas de las instalaciones materia de la presente Resolución;
- VI.- Contar con la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, en términos de lo previsto en la normatividad aplicable, e incrementarla en proporción a la matrícula existente;
- VII.- Facilitar y colaborar en las actividades de Evaluación, Inspección y Vigilancia que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene;
- VIII.- Iniciar la impartición de los Planes y Programas de Estudio descritos en el Resolutivo Primero, en un plazo no mayor a tres ciclos escolares;
- IX.- Impartir ininterrumpidamente el servicio educativo, de acuerdo al calendario escolar aplicable, salvo que por motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor; así como no existan inscripciones o reinscripciones

002

SEC



UNIDAD DE

ANTOS JURÍDICOS

LA SECRETARÍA

EDUCACIÓN

CULTURA DEL

GOBIERNO DEL

ESTADO DE SONORA.

GOBIERNO DEL ESTADO



en un plazo no mayor a tres ciclos escolares consecutivos, y en su caso, el pago correspondiente por ejercer ese derecho, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Sonora;

X.- Vencidos cualquiera de los plazos previstos en los incisos anteriores, solicitar el retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se encuentre inactivo, en términos de la normatividad aplicable;

XI.- Proporcionar en cualquier momento la información que le requiera la Autoridad Educativa, de conformidad con la normatividad aplicable;

XII.- Cumplir con lo previsto en los artículos 55 y 60 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, en cuanto a que por ningún motivo podrá condicionarse la entrega de documentación de los alumnos y deberá expedir el Certificado de Estudios y Título a quien haya cumplido con los requisitos;

XIII.- Notificar a la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas, de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la Resolución de Cambio de Domicilio, otorgada en los Planes y Programas de Estudio señalados en el Resolutivo Primero de la presente Resolución.

XIV.- La persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., en estricta observancia de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto de los derechos humanos contemplados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procurará en aras de garantizar una educación inclusiva, adecuar la infraestructura de sus instalaciones y la mejora continua de sus métodos de aprendizaje, a efecto de que los mismos sean igualmente accesibles para personas en situación de discapacidad o con necesidades especiales.

XV.- En aras de prevenir y en su caso, erradicar el acoso y hostigamiento sexual dentro de sus instalaciones, la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., procurará la formulación de un Protocolo de Atención para estos casos y de la misma manera, promoverá campañas con fines preventivos e informativos dirigidos a su comunidad educativa; y

XVI.- A fin de facilitar el levantamiento de la información estadística de todos los Centros Educativos del país, la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., deberá actualizar la Clave de Centro de Trabajo del plantel en el cual se impartirá el servicio educativo, así como de requisitar y proporcionar al inicio y fin de cada ciclo escolar la información solicitada en formatos 911 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

TERCERO.- En la documentación que expida y publicidad que haga la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., respecto de la impartición de los Planes y Programas de Estudio señalados en el Resolutivo Primero, se utilizará la denominación de Centro de Estudios Universitarios del Nuevo Occidente Campus Nogales, así como una leyenda que indique que los Planes y Programas de Estudio se encuentran incorporados a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, a través de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios y al amparo de los números de Resolución correspondientes, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

CUARTO.- La presente autorización de Cambio de Domicilio de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, es para efectos eminentemente educativos, por lo que la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias. Asimismo, deberá renovar y mantener vigentes la documentación antes referida.

QUINTO.- La presente autorización de Cambio de Domicilio de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios que ampara la presente Resolución, es específico para desarrollar los Planes y Programas de Estudio descritos en el Resolutivo Primero, única y exclusivamente en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. Número 2771, Colonia El Greco, en Nogales, Sonora. En ningún caso, se podrán impartir, en un domicilio distinto al autorizado.

SEXTO.- La presente autorización de Cambio de Domicilio de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios que se amparan en la presente Resolución, subsistirán en tanto que los Planes y Programas de Estudio descritos en el Resolutivo Primero se impartan y que la persona moral Patronato Cultural CEUNO

COTEJADO

✓

✓

3 de 4

003

A.C., se organice y funcione dentro de las disposiciones legales vigentes y cumpla con las obligaciones estipuladas en esta Resolución.

SÉPTIMO.- Los estudiantes que actualmente se encuentran inscritos en el domicilio anterior, propiedad de la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., podrán continuar sus estudios al amparo de esta Resolución, en el nuevo domicilio el cual se autoriza a la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., para los Planes y Programas de Estudio descritos en el Resolutivo Primero.

OCTAVO.- La presente autorización de Cambio de Domicilio de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios señalados en el Resolutivo Primero, empieza a surtir efectos a partir de la fecha de la presente Resolución.

NOVENO.- Notifíquese esta Resolución a la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C., titular de la denominación Centro de Estudios Universitarios del Nuevo Occidente Campus Nogales, con domicilio autorizado en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. Número 2771, Colonia El Greco, en Nogales, Sonora, por conducto de su Representante Legal, para que por su conducto sea publicada en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora.



Hermosillo, Sonora, a quince de mayo del dos mil diecinueve.

[Handwritten signature]
PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
SECRETARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

[Handwritten signature]
MRO. ONÉSIMO MARISALES DELGADILLO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

[Handwritten signature]
MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

COTEJADO

ÚLTIMA HOJA DE LA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO A LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADOS CON NÚMERO DE RESOLUCIÓN 894, 895, 996, 997, 998, 1082 Y 1083, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL PATRONATO CULTURAL CEUNO A.C., POR CONDUCTO DE CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL NUEVO OCCIDENTE CAMPUS NOGALES, EN EL DOMICILIO DE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO M. NÚMERO 2771, COLONIA EL GRECO, EN NOGALES, SONORA, DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

004

CC

ESTADOS M



UNIDAD DE

ASUNTOS JUR

DE LA SECRETARÍA

DE EDUCACIÓN

Y CULTURA DEL

GOBIERNO DEL

ESTADO DE SONORA.

Lic. José Ramón Gallardo Galáz, Titular de Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, CERTIFICO y hago constar que el presente documento consistente en 04 (CUATRO) foja (s) útil, es copia fiel y exacta de la documentación que obra en el expediente que tuve a la vista y que se encuentra en los archivos de la Secretaría de Educación y Cultura, los cuales fueron debidamente cotejados para los efectos legales a que haya lugar.

Hermosillo, Sonora, a 11 de Febrero de 2026

Lic. José Ramón Gallardo Galáz



UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA



Licitación Pública Nacional Mixta

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta a Plazo Recortado No. LPA-926004987-001-2026, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 3391.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926004987-001-2026
Fecha de publicación en CompraNet	19 de febrero de 2026
Descripción de la Licitación	Adquisición de Uniformes y Calzado Escolar para Alumnas y Alumnos de Educación Básica, Para el Ciclo Escolar 2026-2027
Costo de inscripción	\$2,788.00
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta
Junta de Aclaraciones	23 de febrero de 2026, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	2 de marzo de 2026, 14:00 horas
Comunicación de Fallo	4 de marzo 2026, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora; 19 de febrero de 2026

Atentamente

Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura





Licitación Pública Mixta de carácter Nacional No. LPA-926007927-001-2026

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Mixta** de carácter **Nacional**, bajo modalidad de contrato abierto, número **LPA-926007927-001-2026**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranetV2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Comonfort S/N Centro de Gobierno, Edificio Sonora Ala Sur Tercer Nivel, Col. Villa de Seris, Código Postal 83280, teléfono (662) 259-6100, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926007927-001-2026
Fecha de publicación en CompraNet	19 de febrero de 2026
Descripción de la licitación	Servicios integrales de producción, logística y equipamiento para eventos de fomento turístico y desarrollo económico del Estado de Sonora
Costo de inscripción	\$1,395.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta *
Junta de aclaraciones	27 de febrero de 2026, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6 de marzo de 2026, 12:00 horas
Fallo	10 de marzo de 2026, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 19 de febrero de 2026.

Atentamente

Cristina Herrera Padrés

Directora General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Economía y Turismo

Rubrica

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura física	Año de apertura económica	
LPO-826018991-002-2026	\$ 3,000.00	27/02/2026	27/02/2026 10:00 horas	25/02/2026	06/03/2026 09:00 horas	06/03/2026 09:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Días de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE JACINTO LÓPEZ (CALLE 300) ENTRE CALLES CALIFORNIA Y RAMÓN GUZMÁN, COLONIA FAUSTINO FÉLIX, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 1,800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura física	Año de apertura económica	
LPO-826018991-003-2026	\$ 3,000.00	27/02/2026	27/02/2026 11:00 horas	25/02/2026	06/03/2026 11:30 horas	06/03/2026 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Días de ejecución	Capital contable requerido
0	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ ENTRE CALLES COAHUILA Y CHIHUAHUA, COLONIA CORTINAS, CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 1,200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura física	Año de apertura económica	
LPO-826018991-004-2026	\$ 3,000.00	27/02/2026	27/02/2026 12:00 horas	25/02/2026	06/03/2026 14:00 horas	06/03/2026 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Días de ejecución	Capital contable requerido
0	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MIGUEL CAJÉN ENTRE CALLES JALISCO Y SINALOA, COLONIA MUNICIPIO LIBRE, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura física	Año de apertura económica	
LPO-826018991-005-2026	\$ 3,000.00	02/03/2026	02/03/2026 10:00 horas	26/02/2026	09/03/2026 09:00 horas	09/03/2026 09:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Días de ejecución	Capital contable requerido
0	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PONCIANO ARRIAGA ENTRE CALLES CALIFORNIA Y COAHUILA, COLONIA CORTINAS, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 1,200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura física	Año de apertura económica	
LPO-826018991-006-2026	\$ 3,000.00	02/03/2026	02/03/2026 11:00 horas	26/02/2026	09/03/2026 11:30 horas	09/03/2026 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Días de ejecución	Capital contable requerido
0	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLES COAHUILA Y CHIHUAHUA, COLONIA CORTINAS, CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 1,200,000.00

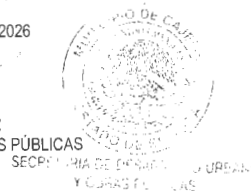


LPO-826018991-007-2026	\$ 3,000.00	02/03/2026	02/03/2026 12:00 horas	26/02/2026	09/03/2026 14:00 horas	09/03/2026 14:00 horas	
0	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE CALLE JACINTO LÓPEZ (CALLE 300) ENTRE CALLES COAHUILA Y TABASCO, COLONIA CORTINAS 4 SECCIÓN, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 1,900,000.00
LPO-826018991-008-2026	\$ 3,000.00	03/03/2026	03/03/2026 10:00 horas	27/02/2026	10/03/2026 09:00 horas	10/03/2026 09:00 horas	
0	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE CALLE JOSÉ MARÍA IGLESIAS ENTRE CALLES COAHUILA Y ZACATECAS, COLONIA CORTINAS, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				23/03/2026	135	\$ 500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.sonora.gob.mx/> o bien en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas. la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) así como la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: indicada en las columnas respectivas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el gobierno federal, estatal o municipal; así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se presentarán en las bases de licitación respectivas de cada una de las licitaciones indicadas.
- La revisión de los documentos será cuantitativa en el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), la revisión cualitativa se realizará posterior a dicho acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones. - Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A 19 DE FEBRERO DEL 2026


ING. MARIO ALFARO VASQUEZ
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 RUBRICA.





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 005
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-005-2026	CompraNET: \$1,500	03/03/2026	03/03/2026 08.00 HRS	03/03/2026 09.00 HRS	09/03/2026 09.00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,250,000.00	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CONCRETO EN EL CASCO URBANO DE GUAYMAS Y SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS		90 DIAS NATURALES	Inicio 18/03/2026	Terminación 15/06/2026

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2026**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 19 de Febrero del 2026

ATENTAMENTE
C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.





**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 006
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 35 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-006-2026	CompraNET: \$1,500	03/03/2026	03/03/2026 10:00 HRS	03/03/2026 12:00 HRS	09/03/2026 12:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$7,000,000.00	REHABILITACIÓN CON RECARPETEO DE CALZADA AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ ENTRE OBELISCO Y AVENIDA XIX DE LA COLONIA CENTRO, EN GUAYMAS, SONORA		120 DÍAS NATURALES	Inicio 18/03/2026	Terminación 15/07/2026

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Col. Centro, en Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2026**.

6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.
REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI. NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).-Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, **EL AYUNTAMIENTO**, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, **EL AYUNTAMIENTO** obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: **19 de Febrero del 2026**.

ATENTAMENTE

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 007
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826029996-007-2026	CompraNET: \$1,500	04/03/2026	04/03/2026 08:00 HRS	04/03/2026 09:00 HRS	10/03/2026 09:00 HRS
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución		
			Inicio	Terminación	
\$5,000,000.00	REHABILITACIÓN CON RECARPETEO DE CALZADA AGUSTIN GARCÍA LÓPEZ ENTRE OBELISCO Y CALLE ATÚN DE LA COLONIA LAS DELICIAS, EN GUAYMAS, SONORA	120 DÍAS NATURALES	18/03/2026	15/07/2026	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2026**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "**EL AYUNTAMIENTO**", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "**EL AYUNTAMIENTO**" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 19 de Febrero del 2026.

ATENTAMENTE

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



"2026: Año de Margarita Maza Parada"
Hermosillo, Sonora, a 4 de febrero de 2026
Oficio No. DGODUIERC/0447/2026
Asunto: El que se indica

RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.
C. C.P. CARLOS ARMANDO ARVAYO DOMINGUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito presentado ante esta Dirección General, mediante el cual solicita la emisión de una *Fe de Erratas* para la Autorización de Desarrollo Inmobiliario Habitacional Unifamiliar, relativo a las áreas señaladas como "Donación a C.F.E.", ubicadas dentro del desarrollo inmobiliario habitacional unifamiliar denominado "Brianzas", autorizado mediante **Autorización No. 10-989-2025**, de fecha **12 de noviembre de 2025**, publicado en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora*, número **4**, Sección **I**, Tomo **CCXVII**, de fecha **12 de enero de 2026**, se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

La presente *Fe de Erratas* se expide en virtud de que la citada **Autorización No. 10-989-2025**, así como el **Plano de Lotificación "LOTIF" PLANO ÚNICO** que la acompaña, requieren un ajuste en la nomenclatura señalada como "DONACIÓN A C.F.E." en el "CUADRO DE USOS DE SUELO RESIDENCIAL BRIANZAS", debiendo decir "ÁREA C.F.E.".

Por lo anterior, dicha autorización queda rectificada y actualizada conforme a la siguiente tabla:

CUADRO DE USOS DE SUELO RESIDENCIAL BRIANZAS				
	SUPERFICIE	% ÁREA VENDIBLE	% PREDIO	% APROVECHABLE
SUPERFICIE TOTAL PREDIO	51,797.790		100.00%	
ÁREA VENDIBLE	23,571.410			45.51%
HABITACIONAL	23,571.410			45.51%
ÁREA VERDE PRIVADA	441.253			0.85%
DONACIONES	28,226.380			54.49%
VIALIDADES Y BANQUETAS	21,361.648			41.24%
ESPACIO PÚBLICO VERDE	2,919.163	12.38%		5.64%
ÁREAS JARDINADAS	751.477			1.45%
ÁREA C.F.E.	460.477			0.89%
AMORTIGUAMIENTO CANAL	653.174			1.26%
EQUIPAMIENTO	2,080.441	8.83%		4.02%
VIVIENDAS	8.00X19.00	152M2	151	100.0%

Asimismo, el Plano de Lotificación se actualiza para reflejar la corrección de nomenclatura contenida en la presente *Fe de Erratas*, incorporando la tabla de usos de suelo rectificada, mismo que se agrega como anexo y forma parte integrante de la presente, quedando sustituido el Plano de Lotificación previamente autorizado exclusivamente para dicho efecto.

C.c.p.- Archivo.
Folio. 428580
ERC/AMBC/vdgg

Página 1 de 2



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

Por todo lo anteriormente expuesto y con el fin de coadyuvar con los trámites que realiza **"RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V."**, así como en uso de las facultades conferidas a esta Dirección General mediante los artículos 1, 7 fracción XXV, 68, 73, 74 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 61 fracción I inciso C, 81, 82, 84 y 85 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 1 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Artículo 4 fracción III, Artículo 6 del Reglamento de Ordenamiento, Desarrollo Urbano y del Espacio Público de Hermosillo, se emite el presente oficio de **FE DE ERRATAS** para la Autorización y el Plano de Lotificación correspondientes al **Desarrollo Habitacional Unifamiliar "Brianzas"**, autorizado mediante **Autorización No. 10-989-2025**, debiendo sujetarse a las disposiciones que se establecen en la Normatividad aplicable, Leyes, Reglamentos, Programas y Dictámenes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus considerables órdenes.

A T E N T A M E N T E

ARQ. ERNESTO RUIZ CARREÓN DIRECCIÓN GENERAL DE
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO



Publicación electrónica
sin validez oficial

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2026

OFICIO: OOMA/281/2026 ENERO/08/2026

MUNICIPIO: MAGDALENA, SONORA

DEPENDENCIA: OP: OOMAPAS, SONORA

CANTIDAD DE PLAZAS	DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
--------------------	-----------------------------	--------------------------

autorizadas

10	FONTANERO	97,503.67
6	AYUDANTE DE FONTANERO	57,494.80
6	BOMBERO	58,129.90
1	CAPTURISTA OPERATIVO	14,598.78
2	CHOFER	19,800.03
3	LECTURISTA	28,747.40
2	SUPERVISOR	22,827.71
1	TECNICO MANTENIMIENTO DE VALVULA	9,733.33
1	ELECTRICISTA	14,441.83
1	ENCARGADO DE COMPRA	16,314.28
1	AUXILIAR OPERATIVO (B)	9,920.09
1	INTENDENCIA	9,582.47
1	AYUDANTE DE INTENDENCIA	9,582.47
1	MECANICO	10,868.01
1	JEFE DE CAMPO	18,554.17
1	TELEMETRIA	9,582.47
4	CORTES	38,329.87
1	ALMACENISTA	13,091.94
1	SUPERVISOR DE CORTES	9,582.47
1	BACHEO	9,582.47
1	ENCUESTADOR (A)	11,905.08
1	CAJERA	15,435.57
1	ATENCION A USUARIO	19,821.65
1	AUXILIAR CONTABLE	25,380.38
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21,812.93
1	ENCARGADA AREA COMERCIAL	21,812.31
1	CAPTURISTA ADMINISTRATIVA	21,812.31
1	AUXILIAR TECNICO (A)	11,748.44
1	DIRECTOR GENERAL	55,009.63
1	SECRETARIA	11,748.44
1	RECURSOS HUMANOS	9,582.47
1	COMISARIO PUBLICO	40,539.94
1	TRABAJO SOCIAL	13,387.59
1	AUXILIAR OPERATIVO (A)	19,110.79
1	AUXILIAR DE CAJA	9,582.47
1	ENCUESTADOR (B)	9,582.47
1	ENCUESTADOR (C)	9,582.47



ING. WALTER ABRAHAM CARDENAS MORENO
DIRECTOR GENERAL

Convocatoria pública No. 01

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115,134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología convoca a las personas físicas o morales con la capacidad legal, técnica y económica que se requiera para participar en los procedimientos de las Licitaciones Públicas Estatales, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-003-2026	\$1,280.00	27/Febrero/2026	25/Febrero/2026 12:00 horas	26/Febrero/2026 12:00 horas	06/Marzo/2026 09:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
\$2,000,000.00	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE TORRE EL GRECO (ENTRE CALLES TORRE EIFFEL Y TORRE CIRCULAR), COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.			Inicio 23/Marzo/2026	Termino 19/Julio/2026

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-004-2026	\$1,280.00	27/Febrero/2026	25/Febrero/2026 13:00 horas	26/Febrero/2026 13:00 horas	06/Marzo/2026 11:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
\$1,650,000.00	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRANCISCO A. CASANOVA (ENTRE CALLES FRANCISCO VERA CABRERA Y JUAN DE DIOS VELASCO BOJORQUEZ), COLONIA CTS-CROC, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.			Inicio 23/Marzo/2026	Termino 19/Junio/2026

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-005-2026	\$1,280.00	27/Febrero/2026	25/Febrero/2026 14:00 horas	26/Febrero/2026 14:00 horas	06/Marzo/2026 13:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
\$3,300,000.00	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CALLES, CON BACHEO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMEROS EN FRÍO Y FABRICACIÓN EN CALIENTE EN PLANTA, DISPONIBILIDAD INMEDIATA, EJECUCIÓN ANUAL, CON DIVERSAS CUADRILLAS, EN TURNOS DIURNO Y NOCTURNO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE NOGALES SONORA.			Inicio 23/Marzo/2026	Termino 17/Septiembre/2026

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; por ser Licitaciones Públicas Estatales, únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
 - Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página del Sistema COMPRANET PLUS SONORA: <https://compranet2.sonora.gob.mx/licitaciones>; y en: las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora, Teléfono (531) 625100 en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Horas; a partir del día 19 de febrero del 2026 y hasta el día 27 de febrero del 2026.
 - Forma de pago: La forma de pago para la compra de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET PLUS SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar" y deberá omitir pulsar la opción de "Imprimir pase en caja". Se deberá acudir y presentar copia de esta convocatoria a las cajas de pago de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 339, Colonia Fundo Legal, C.P. 84030, Nogales Sonora, de 8:00 a 15:00 hrs, en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Nogales Sonora.
Nota importante: Únicamente se deberán pagar las bases en las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora presentando copia de esta convocatoria, en ninguna otra instancia se deberá llevar a cabo el pago. De lo contrario no se admitirá la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.
 - Se otorgará el anticipo indicado en las bases.
 - Los recursos para la ejecución de las obras de las licitaciones provienen de Recursos Propios Municipales, Ejercicio 2026, conforme a oficio No. 0178-JPHR-2026 de fecha 09 de febrero de 2026, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.
- Criterios de adjudicación:** Los contratos para estas licitaciones, se adjudicarán a las Personas físicas o morales cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de las licitaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Invitados:** Cualquiera persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación, en: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora. Además, se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales Sonora para que participen en los actos de la licitación.

Atentamente,
ING. JORGE IGNACIO NEBINA ESTRELLA
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.



Nogales, Sonora a 19 de febrero del 2026.

El C. Jesús Ramiro Chávez Barreda, Secretario del ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, Certifica que en sesión Num. 16 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 14 de Enero 2026 se tomó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 52

Que aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos para el periodo de 01 enero al 31 de Diciembre de 2026

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

Justificación
Los importes establecidos originalmente no cubrían en su totalidad las erogaciones del personal de las dependencias involucradas

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	2,005,861.72	0.00	2,005,861.72
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,964,474.90	0.00	1,964,474.90
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,573,757.50	0.00	2,573,757.50
TM			TESORERIA MUNICIPAL	17,815,696.08	-510,364.80	17,305,331.28
DOSP			DIR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	19,377,254.64	0.00	19,377,254.64
DSPM			DIR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL	10,813,344.66	0.00	10,813,344.66
ASSC			ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1,032,028.47	0.00	1,032,028.47
C			COMISARIAS	5,387,883.09	510,364.80	5,898,247.89
OC			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1,118,120.91	0.00	1,118,120.91
DAC			DIRECCION DE ACCION CIVICA Y/O CULTURAL	399,304.20	0.00	399,304.20
D			DELEGACIONES	822,468.00	0.00	822,468.00
DID			DIRECCION DE INSTITUTO DEL DEPORTE	1,005,680.38	0.00	1,005,680.38
DIM			DIRECCION DE INSTITUTO DE LA MUJER	191,899.20	0.00	191,899.20
TOTAL				64,507,773.75	0.00	64,507,773.75
	AR		ACCIÓN REGLAMENTARIA.	2,005,861.72	0.00	2,005,861.72
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL	1,964,474.90	0.00	1,964,474.90
	DA		POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	2,573,757.50	0.00	2,573,757.50
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	17,815,696.08	-510,364.80	17,305,331.28
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	19,377,254.64	0.00	19,377,254.64
	JB		ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	10,813,344.66	0.00	10,813,344.66
	QN		ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS	1,032,028.47	0.00	1,032,028.47
	LS		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	5,387,883.09	510,364.80	5,898,247.89
	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBER	1,118,120.91	0.00	1,118,120.91
	NL		DIFUSION CULTURAL	399,304.20	0.00	399,304.20
	LP		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	822,468.00	0.00	822,468.00
	RM		RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	1,005,680.38	0.00	1,005,680.38
	TU		POLÍTICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE	191,899.20	0.00	191,899.20
TOTAL				64,507,773.75	0.00	64,507,773.75
		1000	SERVICIOS PERSONALES	30,376,657.98	0.00	30,376,657.98
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,777,465.66	0.00	7,777,465.66
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,292,714.35	0.00	11,292,714.35
		4000	TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,421,000.00	0.00	6,421,000.00
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	749,000.00	0.00	749,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	6,390,935.76	0.00	6,390,935.76
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISION	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
TOTAL				64,507,773.75	0.00	64,507,773.75

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado.


Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Jesús Ramiro Chávez Barreda

JESÚS RAMIRO CHÁVEZ BARREDA



DISTRITO JUDICIAL MAGDALENA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
**CONSUELO ORDOÑEZ ESTEVEZ Y/O CONSUELO ORDOÑEZ DE
VAZQUEZ Y/O CONSUELO ORDOÑEZ E. Y/O CONSUELO ORDOÑEZ**
SEÑALÁNDOSE LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS
MIL VEINTISEIS** PARA CELEBRAR JUNTA DE HEREDEROS CITÁNDOSE A
QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA AL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE **554/2025**

C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL

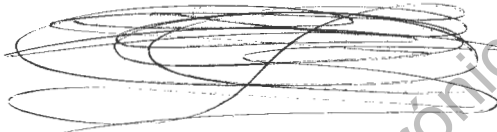


LIC. ROY FRISBY ACUÑA

NOTA: PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO QUE
SE EDITAN EN HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE VÍCTOR ACOSTA VIZCARRA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR VÍCTOR MANUEL ACOSTA VIZCARRA PROMOVIDO POR NORMA ALICIA RUIZ ESCALANTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 601/2025.



SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA

PUBLICACIÓN: POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Publicación electrónica
sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARCO ANTONIO DUARTE GONZÁLEZ**, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS**, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE **1079/2021**.


LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX
SECRETARIA DE ACUERDOS

PUBLICACIÓN. - DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS,
PERIÓDICOS Y BOLETÍN OFICIAL.

MGA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA.

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 4,160 VOLUMEN 42 SE TRAMITA
SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE HERACLIO
CONTRERAS QUINTANILLA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 02
DE MARZO 2026 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33
COLONIA CENTRO CABORCA SONORA.



NOTARIO PÚBLICO N° 23

LIC. MANUEL MATA CELAYA.

DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Publicación electrónica
sin validez oficial

ÍNDICE

ESTATAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución mediante la cual se autoriza el cambio de domicilio de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios a la persona moral Patronato Cultural CEUNO A.C..... 2

Licitación Pública Nacional No. LPA-926004987-001-2026..... 7

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

Licitación Pública Nacional No. LPA-926007927-001-2026..... 8

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convocatoria: 002..... 9

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Convocatoria Pública Nacional No. 005, 006 y 007..... 11

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Fe de erratas con respecto a la autorización del desarrollo inmobiliario habitacional unifamiliar "Brianzas", publicado en el Boletín Oficial número 4 secc. I de fecha 12 de enero del año 2026..... 14

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA

Tabulador de sueldos y salarios 2026..... 16

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Convocatoria Pública No. 01..... 17

H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026..... 18

AVISOS

Juicio sucesorio intestamentario expediente 554/2025..... 19

Juicio sucesorio intestamentario expediente 601/2025..... 20

Juicio sucesorio intestamentario expediente 1079/2021..... 21

Aviso notarial escritura pública número 4,160..... 22



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2026CCXVII15II-19022026-8F5B42289

